

PERGAMINO, Julio 28 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION QUE este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: A-8-87 ASOCIACION DE COMISIONES DE FTO PERGAMINO SOLICITA SUBSIDIO.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Elevar al Departamento Ejecutivo para que contemple----- la posibilidad de acceder a lo solicitado, y hagan saber a la entidad solicitante el dictámen de este H. Cuerpo.-

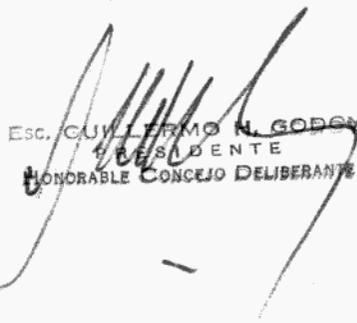
ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente

RESOLUCION N° 135/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE